

**RESOLUCIÓN No. 121  
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

Por medio de la cual se socializa la Misión y la Visión institucional en toda la comunidad académica.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA  
En uso de sus atribuciones estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución faculta al Rector para Dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.
2. Que es necesario incentivar el sentido de pertinencia y el conocimiento en toda la comunidad universitaria de la Misión y la Visión institucional.

**RESUELVE:**

**Primero.** Socializar en toda la comunidad educativa:

**Misión de la Universidad.**

Formar profesionales empresarios, con alta calidad humana, tecnológica y con una mentalidad abierta al mundo globalizado, que contribuyan al desarrollo empresarial, al acceso a la sociedad del conocimiento y a las necesidades de recursos humanos del sector productivo del país, mediante la educación, la investigación, la extensión y la proyección social.

**Visión de la Universidad.**

Ser una Institución Universitaria internacionalizada, líder en la formación de profesionales capaces de innovar, decidir, gestionar y crear, con grandes valores éticos, altas competencias científicas y técnicas acordes con las tendencias de la economía actual.

**Segundo. Vigencia y Derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

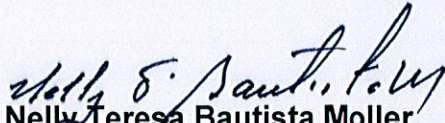
**Tercero.** La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.



La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá a los 02 días del mes de septiembre de 2015.

  
Nelly Teresa Bautista Moller.  
Rectora.